



11 SEP. 2023  
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

239-2023-INPE/P

Lima, 11 SEP. 2023

**VISTOS**, el Memorando N° D002372-2023-INPE-URH de fecha 08 de setiembre de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos y el Memorando N° D000895-2023-INPE-OAJ de fecha 08 de setiembre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica conteniendo el Informe N° D000090-2023-INPE-OAJ-VRM; y,

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales y, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, se ha estimado necesario encargar las funciones del mencionado puesto a la señora **KATTIA PAOLA PEREZ NUÑEZ**, jefa de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario;

Estando a la opinión de la Oficina General de Administración y contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ENCARGAR** a la señora **KATTIA PAOLA PEREZ NUÑEZ**, las funciones del puesto de jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO 2.-** Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional ([www.gob.pe/inpe](http://www.gob.pe/inpe)).



11 SEP. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



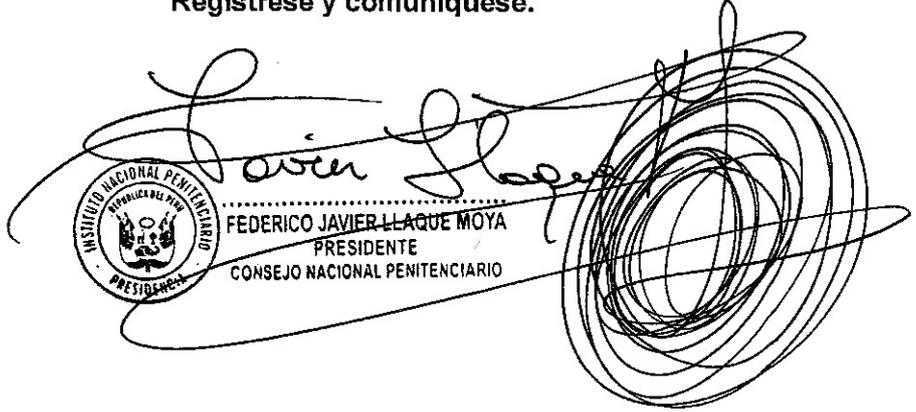
LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



**ARTÍCULO 4.- REMITIR** copia de la presente resolución a la interesada, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**



  
FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

